

	POLITICA	Código	INV-SIG-PO-01
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión	07
		Página	1 de 1



## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento con la Seguridad y Salud en el trabajo, en INVERTRANS S.A.C. empresa que provee soluciones logísticas para el Transporte de Combustibles Líquidos; tiene como principal objetivo brindar sus servicios procurando proteger la integridad física y la salud de nuestro personal promoviendo una cultura de prevención de riesgos, así como las enfermedades ocupacionales; con esta premisa la Gerencia General se compromete a:

1. Liderar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo; buscando dar cumplimiento a las Normas y Procedimientos de Seguridad y Salud aplicables a nuestras operaciones.
2. Establecer controles que nos permitan minimizar los riesgos de seguridad y salud asociados a nuestras actividades, desarrollando operaciones seguras y protegiendo la salud de nuestros trabajadores y de terceros.
3. Garantizar que los colaboradores y sus representantes participan activamente en todos los elementos del sistema integrado de gestión.
4. Cumplir con la normativa legal establecida para la seguridad y salud Ocupacional, así como con las medidas y requisitos que establezcan nuestros clientes.
5. Promover el comportamiento seguro y la mejora continua de nuestro sistema de gestión integrado de seguridad y del personal, mediante la comunicación, capacitación, entrenamiento y participación activa del personal en la prevención y control de los riesgos existentes en las operaciones.
6. Reiterar en todo momento a todos los empleados, contratistas y otras personas o entidades que trabajen en nombre de la empresa sobre su responsabilidad de realizar el trabajo encomendado en forma segura.
7. Realizar auditorías y revisiones para verificar y evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.

Arequipa, 13 de enero del 2025  
Revision:07

INVERTRANS S.A.C.  
  
 Luis Daniel Gutierrez Aldecoa  
 GERENTE GENERAL

	POLITICA	Código	INV-SIG-PO-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	07
		Página	1 de 1

# POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



INVERTRANS S.A.C. es una empresa especializada que provee soluciones logísticas para el transporte de combustibles líquidos por carretera a nivel nacional, teniendo como objetivo alcanzar un elevado nivel de Seguridad y Salud en el Trabajo para todo su personal en la realización de sus actividades y demostrando una gestión responsable en la conservación de los recursos naturales y la protección del Medio Ambiente para la presentes y futuras generaciones, y la satisfacción de nuestros clientes para los cual se compromete a:

1. Protección de la Seguridad y Salud de todos los miembros de la empresa, mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo, así como prevención de riesgos viales y accidentes de tránsito.
2. Cumplir con los controles operacionales en todos los procesos de la organización, así como también el óptimo funcionamiento de los vehículos mediante acciones encaminadas al mantenimiento oportuno y confiable.
3. Cumplir con los requisitos legales vigentes aplicable en temas de seguridad, salud Ocupacional, Medio Ambiente, seguridad vial y otros.
4. La garantía de que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema Integrado de Gestión.
5. Prevenir la contaminación ambiental y minimizar los impactos ambientales generados por emisiones atmosféricas, residuos sólidos, consumo de agua, combustible y energía.
6. Brindar servicios de calidad, logrando satisfacer los requerimientos de nuestros clientes.
7. Promover la mejora continua del desempeño del Sistema Integrado de Gestión, revisando periódicamente el cumplimiento de los requisitos del sistema y optimizar su desempeño.

INVERTRANS S.A.C. establece objetivos y metas cuya revisión periódica y anual garantiza el cumplimiento de los compromisos acordados.

Arequipa, 13 de enero del 2025

Revisión:07

  
**INVERTRANS S.A.C.**  
 Luis Daniel Gutierrez Aldecoa  
 GERENTE GENERAL

	POLITICA	Código	INV-SIG-PO-03
	NEGATIVA AL TRABAJO PELIGROSO	Versión	07
		Página	1 de 1



## POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO PELIGROSO

**INVERTRANS S.A.C.**, ha identificado que la seguridad del trabajador es el elemento más valioso para el desarrollo de nuestras operaciones y de nuestra empresa, para tal fin se crea una política destinada a garantizar la seguridad y la salud de su personal, en la cual está constituido por los siguientes compromisos:

1. Cualquier trabajador de nuestra empresa que en su evaluación de riesgos determine que el desempeño de alguna actividad implica un peligro potencial y riesgo a su seguridad, salud personal o al de sus compañeros y no se encuentren establecidas las medidas de prevención y protección adecuadas tiene el derecho y la obligación de **SUSPENDER O NEGARSE A REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD O TAREA PELIGROSA.**
2. El colaborador deberá comunicar directa y oportunamente a su supervisor inmediato de la circunstancia del evento, previa evaluación y análisis del trabajo. En tal circunstancia, el supervisor a cargo de esa área, tendrá que verificar las condiciones in situ para luego tomar la decisión para asumir la responsabilidad de continuar o no con la tarea, siempre y cuando se haya reducido el riesgo a un nivel tolerable. Así mismo no se tomará ninguna medida de represalia si el trabajador pone en ejecución dicha política.

Arequipa, 13 de enero del 2025

Revisión: 07

  
**INVERTRANS S.A.C.**  
 Luis Daniel Gutiérrez Aldecoa  
 GERENTE GENERAL

	POLITICA	Código	INV-SIG-PO-04
	SEGURIDAD VIAL	Versión	07
		Página	1 de 1



## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

INVERTRANS S.A.C., tiene por objetivo gestionar la prevención y promoción de la SEGURIDAD VIAL, “evitando accidentes de tránsito”. Por ello todos los trabajadores de INVERTRANS S.A.C., son responsables de participar en las diversas actividades que se desarrollen, con la finalidad de minimizar la probabilidad de ocurrencia de “accidentes de tránsito” que puedan afectar la integridad física, mental y social de las personas y orientados a una meta de cero accidentes.

Para cumplir nuestro objetivo, asumimos los siguientes compromisos:

1. Cumplir con la normativa legal vigente en materia de Seguridad Vial y transporte por carretera.
2. Respetar rigurosamente la velocidad máxima permitidas en ruta y exigidas en el rutagrama de nuestros clientes.
3. Prohibir absolutamente la conducción bajo los efectos de sustancias como drogas y alcohol o bajo síntomas de fatiga y somnolencia.
4. Buscar la mejora continua que permita exigir una constante revisión, medición y adecuación de los procesos de seguridad vial en la organización.
5. Garantizar el desempeño óptimo de los vehículos, vigilando y gestionando los mantenimientos preventivos y correctivos de la flota según estándares definidos.
6. Aplicar la metodología del manejo defensivo para identificar y evaluar los riesgos existentes en las vías utilizadas y tomar medidas preventivas frente a estos riesgos.
7. Concientizar a nuestro personal a través de capacitaciones basados en la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito, adopción de conductas proactivas y manejo defensivo.

Arequipa, 13 de enero del 2025

Revisión: 07

  
**INVERTRANS S.A.C.**  
 Luis Daniel Gutiérrez Aldecoa  
 GERENTE GENERAL

	POLITICA	Código	INV-SIG-PO-05
	ALCOHOL Y DROGAS	Versión	07
		Página	1 de 1



## POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

**INVERTRANS S.A.C.**, reconoce que el uso del alcohol y drogas es un problema que daña a la Salud, Seguridad y además a la sociedad, por tal motivo, aseguramos que todos nuestros empleados colaboren manteniendo un ambiente de trabajo libre de alcohol y drogas, bajo los siguientes lineamientos:

1. Está **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO** el consumo de alcohol y drogas, por parte de los empleados y terceros durante las horas de trabajo, sean estas dentro o fuera de las instalaciones de **INVERTRANS S.A.C.** Cuando el trabajador fuera encontrado en posesión de bebidas alcohólicas o drogas, o que las consuma en el lugar de trabajo; así como también el consumo de mate de coca, incluso si fuese consumidos en algún vehículo de la compañía.
2. Está **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO** el ingreso del personal bajo efectos del alcohol, corroborada con la respectiva prueba de Alcotest o declaración del personal, cuando el trabajador fuera detenido después de pasar el puesto de control o durante el trabajo y al practicarle el dosaje etílico, este resultará positivo.
3. El uso o consumo de alcohol y/o drogas que puedan afectar la seguridad, el desempeño en el trabajo, o que pueda perjudicar la salud del empleado, será tomado como una **FALTA GRAVE** de conducta, y como acción disciplinaria a tomar en caso se incurra con esta falta grave será de **TOLERANCIA CERO** y se procede a sancionar a los trabajadores con **DESPIDO INMEDIATO** como una seria violación de esta política y causa de acción disciplinaria.
4. El trabajador que por prescripción médica consuma drogas que puedan afectarlo durante su trabajo, informarán a su supervisor antes de iniciar sus labores. En el caso de que las drogas prescritas no pongan en riesgo el buen desempeño de su labor podrá desempeñarse sin dificultad.

Arequipa, 13 de enero del 2025  
Revisión: 07

  
**INVERTRANS S.A.C.**  
 Luis Daniel Gutierrez Aldecoa  
 GERENTE GENERAL

	POLITICA	Código	INV-SIG-PO-06
	POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Versión	07
		Página	1 de 1



## POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

INVERTRANS S.A.C. empresa dedicada al Transporte de Materiales Peligrosos, Combustibles; es una empresa consciente de que sus actividades con lleva a una gran responsabilidad social, fundamentalmente en relación a los trabajadores y las comunidades sigue los siguientes lineamientos:

Contribuir al desarrollo sostenible en lo económico, través de la promoción de la empleabilidad.

1. Beneficio Mutuo y participación activa.
2. Respeto de su cultura, costumbres intereses y derechos.
3. Disminuir los impactos negativos de nuestras operaciones a las comunidades del entorno.
4. Apoyo social a las comunidades a través de serie de actividades que cumplan con el respeto y el progreso de la localidad.

Arequipa, 13 de enero del 2025

Revisión:07

  
**INVERTRANS S.A.C.**  
 Luis Daniel Gutierrez Aldecoa  
 GERENTE GENERAL

	POLITICA	Código	INV-SIG-PO-07
	POLITICA DE PREMIACION E INCENTIVOS	Versión	07
		Página	1 de 1



## POLITICA DE PREMIACION E INCENTIVOS

INVERTRANS S.A.C., en reconocimiento a la labor de nuestros colaboradores internos y basa en el principio de impulsan logros específicos de cada área, basados en el desempeño laboral; ha decidido establecer un programa de incentivos y premiaciones, estableciendo los siguientes compromisos para ello:

Se realizará un reconocimiento a las áreas que alcances los objetivos mensuales programados en cumplimiento a sus metas. Se considerará lo siguiente

- Brindar un servicio de calidad.
- Cuidado de la Seguridad en el desarrollo de su labor.
- Cuidado del Medio Ambiente en el desarrollo de su labor.

Se premiará con incentivos a los trabajadores que destaquen en el cumplimiento y participación de los siguientes aspectos:

1. Compromiso sobre la seguridad en el trabajo siguiendo los procedimientos y/o estándares del cliente, asumiendo propia la seguridad como un valor.
2. Mantiene Ética, es confiable discreto y honrado es congruente en sus acciones y valores.
3. Cuidado de los recursos emplea adecuadamente los activos de la empresa, evitando las mermas innecesarias en los recursos y maximizando la utilización de los mismos.
4. Usar correctamente de los EPP.
5. Brindar aportes o sugerencia en pro de mejorar las labores.
6. No tener accidentes.
7. Cumplir con políticas, metas, objetivos, presupuesto, fechas, responsabilidades y funciones en el plazo previsto. Se enfoca al logro.
8. No tener inconvenientes con las entregas (mermas).

Arequipa, 13 de enero del 2025

Revisión:07

  
**INVERTRANS S.A.C.**  
 Luis Daniel Gutierrez Aldecoa  
 GERENTE GENERAL

	POLITICA	Código	INV-SIG-PO-08
	FATIGA Y SOMNOLENCIA	Versión	07
		Página	1 de 1



## POLÍTICA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA

INVERTRANS S.A.C., reconoce que el más valioso recurso de sostenibilidad de nuestra empresa es el recurso humano, para tal fin crea una política destinada a garantizar la seguridad y la salud de su personal. A fin de mantener un control en nuestro procedimiento de transporte de combustible y evitar posibles riesgos en ruta, nuestra organización mantendrá mecanismos contra la fatiga y somnolencia constituidos por los siguientes compromisos:

1. Reconocer que es responsabilidad de cada colaborador el presentarse al puesto de trabajo en condiciones adecuados de descanso y sueño.
2. Concientizar al personal sobre el control y medidas de prevención para reconocer los estados de fatiga y somnolencia, así como sus causas durante el desempeño de sus labores mediante la ejecución de campañas, capacitaciones y charlas de seguridad.
3. Realizar un Plan de Trabajo para el control de Fatiga y Somnolencia, así como su seguimiento periódico como parte del cumplimiento de Plan de Fatiga y Somnolencia.

Arequipa, 13 de enero del 2025  
Revisión: 07

INVERTRANS S.A.C.  
  
 Luis Daniel Gutiérrez Aldecoa  
 GERENTE GENERAL

	POLITICA	Código	INV-SIG-PO-09
	SOSTENIBILIDAD	Versión	05
		Página	1 de 1



## POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

INVERTRANS S.A.C. empresa dedicada al Transporte de Materiales Peligrosos, Combustibles; comprende que la sostenibilidad debe estar integrada en todos los niveles de la empresa, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios y teniendo en cuenta la perspectiva de los grupos de interés; con esta premisa la Gerencia General se compromete a:

1. Gestionar los riesgos y oportunidades presentes en nuestras actividades, con objeto de prevenir daños en las personas, bienes y en el medio ambiente.
2. Asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales vigentes, así como de aquellos otros que la organización suscriba.
3. Trasladar su cultura de sostenibilidad a nuestros clientes, socios, proveedores de productos y servicios y resto de grupos de interés.
4. Establecer objetivos para contribuir a las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Fomentar la búsqueda de negocios sostenibles a través de la promoción y creación de valor social, estableciendo alianzas y colaboraciones con otros grupos de interés.
6. Apuntar a una mejora continua de nuestro sistema de gestión integrado.

Arequipa, 13 de enero del 2025

Revisión: 05

  
**INVERTRANS S.A.C.**  
 Luis Daniel Gutierrez Aldecoa  
 GERENTE GENERAL